

DATA, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 12/05 seguida contra el deudor «Data, Sociedad Limitada», domiciliada en la calle Gurutzegi 11, C-9, Polígono Belartza, 20018 San Sebastián, Guipúzcoa, se ha dictado el 18 de marzo de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.029,47 euros de principal y de 1.806 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Isabel Urbano Mateos.—11.846.

**DEILY 2000, S. L.
EMILIO MULET ARIÑO
DOLORS TEULE VEGA**

Edicto

Don Juan José Pérez Servera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de José María del Viejo Sánchez, David Jorba Ladrón de Guevara, Ricardo Sanuy Morales, Édison Rubén Tumbaco Reyes, Juan Francisco Morante Hernández, Manuel Molina Jiménez, Alberto Carrasco Domenech, Cristian Mas Alvaríño, Antonio Ochoa Porcel y Francisco Castro Sánchez, contra Deily 2000, S. L.; Emilio Mulet Ariño, FOGASA y Dolors Teule Vega, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Deily 2000, S. L., en situación de insolvencia por importe de 42.849,06 euros, insolvencia que se entenderá, todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a 11 de marzo de 2005.—El Secretario judicial.—11.504.

**DESARROLLO INDUSTRIAL
Y TERCIARIO S. A.**

(En liquidación)*Disolución y liquidación*

En la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Desarrollo Industrial y Terciario, S. A., domiciliada en Pinto, calle Hospital, 26, se tomaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Primero.—Disolver, liquidar y extinguir totalmente la Sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance final de liquidación de Desarrollo Industrial y Terciario, S. A., cerrado al día 21 de febrero de 2005:

| | Euros |
|------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Activo circulante..... | 159.625,32 |
| Deudores | 153.158,24 |
| 553. Cuenta con socios | 153.158,24 |
| Tesorería | 6.476,08 |
| 572. Bancos..... | 6.476,08 |
| Total Activo..... | 159.625,32 |

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Fondos Propios | 159.625,32 |
| Capital suscrito..... | 120.202,42 |
| 100. Capital social..... | 120.202,42 |
| Reservas | 70.510,50 |
| 112. Reserva Legal..... | 37.186,57 |
| 117. Reservas voluntarias | 33.323,93 |
| Resultados de ejercicios anteriores | -31.087,60 |
| 121. Resultados negativos ejercicios anteriores | -31.087,60 |
| Total Pasivo | 159.625,32 |

Pinto, 7 de marzo de 2005.—El Liquidador mancomunado, Daniel Morante Fernández.—11.657.

**DISEÑO DE SISTEMAS
EN SILICIO, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, el día 4 de mayo a las 10 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el siguiente día 5 de mayo a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, referidos al ejercicio cerrado al 31 diciembre 2004, resolviendo, si procede, sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega y envío gratuito de cualquier documento que haya de ser sometido a la aprobación de la misma.

Castellón, 22 de marzo de 2005.—Secretario Consejo Administración, Óscar Bravo González.—11.863.

DISTRIMAN 5987, S. L.

*Declaración insolvencia**Edicto*

D.ª Maria Isabel Sánchez Gil, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número uno de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en procedimiento DEM 212 /2004-Ejecución 163/2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada DISTRIMAN 5987, S. L., por importe de 19.907,17 euros procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dada en Albacete, a 23 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Sánchez Gil.—11.910.

DVI SERVICIOS DE RENTING, S. A

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas

de DVI Servicios de Renting, Sociedad Anónima, adoptó por unanimidad el día 31 de enero de 2005, al amparo de los artículos 260, 1.1.º y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance Final de liquidación de la Sociedad, que a continuación se transcribe:

Balance de Liquidación

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| DVI Servicios de Renting, Sociedad Anónima. Activo 2004/2005. | |
| A) Accionistas por Desembolsos no exigidos. | |
| B) Inmovilizado. | |
| I. Gastos de establecimiento. | |
| II. Inmovilizaciones inmateriales. | |
| III. Inmovilizaciones materiales. | |
| IV. Inmovilizaciones financieras. | |
| V. Acciones propias. | |
| VI. Deudores operaciones de tráfico a largo plazo. | |
| C) Gastos a distribuir en varios ejercicios. | |
| D) Activo Circulante..... | 164.101,83 |
| I. Accionistas por desembolsos exigidos. | |
| II. Existencias. | |
| III. Deudores | 33.963,80 |
| IV. Inversiones financieras temporales. | |
| V. Acciones propias a corto plazo. | |
| VI. Tesorería..... | 130.138,03 |
| VII. Ajustes por periodificación. | |
| Total activo | 164.101,83 |
| Pasivo: | |
| Pasivo 2004/2005. | |
| A) Fondos Propios | -3.649.109,86 |
| I. Capital suscrito..... | 1.322.226,63 |
| II. Prima de emisión. | |
| III. Reserva de revalorización. | |
| IV. Reservas | 88.229,82 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores. | -4.100.908,99 |
| VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)..... | -958.657,32 |
| VII. Dividendo cuenta entregado en el ejercicio. | |
| VIII. Acciones propias para reducción capital. | |
| B) Ingresos a Distribuir en varios ejercicios. | |
| C) Provisiones para Riesgos y Gastos. | |
| D) Acreedores a largo Plazo (empresas grupo)..... | 3.720.980,69 |
| E) Acreedores a Corto Plazo (empresas grupo) | 92.231,00 |
| F) Provisiones Riesgos y Gastos a Corto plazo. | |
| Total pasivo | 164.101,83 |

Conforme a este balance, en la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de 31 de enero de 2005, se acordó asignar una cuota de liquidación de 7,45 Euros por acción.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Liquidador Único, Francisco Javier Bravo Salcedo.—12.570.

EDIFIL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Majestic,